

Actividad 2: ¿Dónde está el poder?

PROPÓSITO

Se espera que los estudiantes conozcan distintas perspectivas sobre las relaciones de poder que organizan la vida social, desde las visiones modernas que entienden al sujeto como un individuo autónomo hasta las postmodernas que lo problematizan.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

OA 2

Evaluar críticamente, desde el horizonte del bien común, las relaciones de poder y su expresión tanto en la institucionalidad política como entre los individuos de una sociedad en contextos de la vida cotidiana.

OA 4

Participar activamente en diálogos filosóficos acerca de las formas de organización del poder en la sociedad, sus fundamentos y finalidades, tomando en cuenta diversas posiciones acerca del Estado, los actores sociales y las instituciones.

OA d

Elaborar visiones personales respecto de problemas filosóficos a partir de las perspectivas de diversos filósofos, siendo capaces tanto de reconstruir sus fundamentos como de cuestionarlos y plantear nuevos puntos de vista.

ACTITUDES

- Participar asumiendo posturas razonadas en distintos ámbitos: cultural, social, político, medioambiental, entre otros.
- Tomar decisiones democráticas, respetando los derechos humanos, la diversidad y la multiculturalidad.

DURACIÓN:

14 horas pedagógicas

DESARROLLO DE ACTIVIDAD

¿PARA QUE NECESITAMOS UN GOBIERNO?

Para situar a los estudiantes en los problemas de las relaciones de poder entre los individuos, la sociedad y el Estado, el docente plantea la cuestión de la regulación de la vida del ser humano en las teorías del contrato social. Para esto, les pide que describan en qué consiste el popular juego Fortnite y anota sus respuestas en la pizarra. Cuando hayan mencionado explícitamente que se trata de una competencia de todos contra todos en la que gana el último jugador que logre sobrevivir, y que hay completa libertad para que cada personaje actúe, les plantea las siguientes preguntas:

- ¿Es necesario hacer alianzas entre personajes para sobrevivir en el juego?
- ¿Cuál es la ventaja de hacer esas alianzas en el juego? ¿Qué se pierde?
- ¿Qué rol juega en esto lo digital y la tecnología? ¿Cómo son las relaciones que se establece?
- ¿Por qué creen que Fortnite es un juego tan popular?

Orientaciones al docente:

Si los estudiantes no conocen suficientemente cuál es el objetivo de este juego, el profesor puede proyectar un breve video en el que se explica de qué se trata, cómo se juega y el éxito que ha tenido. Lo importante es que vean en este juego un ejemplo actual de las teorías modernas del contrato social.

A continuación, el profesor les muestra un breve video animado en el que se explican y contrastan las teorías del contrato social de Thomas Hobbes y Jean-Jaques Rousseau. Formula preguntas para vincular los objetivos y estrategias para ganar en Fortnite con algunas ideas contractualistas:

- ¿Cuál sería el “estado de naturaleza” en Fortnite?
- ¿En qué consistiría el “contrato social” en Fortnite?

El curso se divide en grupos y, basados en el video, responden por escrito las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se ejerce el poder entre individuos en el “estado de naturaleza” según Hobbes y Rousseau?
- ¿Cómo se ejerce el poder una vez que los individuos entran a la “sociedad civil” según Hobbes y Rousseau?
- ¿En qué consiste y qué valor tiene el “contrato social”? ¿Dónde está el poder una vez firmado el “contrato social” según Hobbes y Rousseau?

Cuando el profesor lo decida, un representante por grupo lee algunas de sus respuestas al curso y el docente explica en términos generales el concepto de contrato social para complementar las respuestas si fuese necesario.

Orientaciones al docente:

Puede hacer una contextualización más amplia respecto de la Modernidad como discurso político-filosófico, enfatizando las diferencias en la organización política respecto del Medioevo. Podría apoyarse en el capítulo I del texto de Jürgen Habermas “El discurso filosófico de la Modernidad”.

¿QUIÉN FIRMA EL CONTRATO SOCIAL?

A partir de la última pregunta de la primera etapa, los estudiantes conocen una teoría contractualista contemporánea para discutir en torno a las características del sujeto moderno y las relaciones de poder que establece con otros a partir de su naturaleza racional.

Relaciones interdisciplinarias

Chile y la Región
Latinoamericana: Confirmación
del Estado chileno (OA 1)

El profesor divide al curso en grupos y entrega a cada uno una copia con párrafos seleccionados del Manual de Convivencia vigente en la escuela. El objetivo es que interpreten el Manual de Convivencia como un tipo de “contrato social”, por lo que deben discutir en grupos las siguientes preguntas:

- ¿Quién firma el Manual de Convivencia en la escuela y qué obligaciones conlleva?
- ¿En qué medida el Manual de Convivencia podría ser un ejemplo de “contrato social”?
- ¿Qué relaciones de poder establece el Manual de Convivencia? ¿Quiénes define las normas, quiénes las pueden modificar, quiénes sancionan su incumplimiento?

Cuando el docente lo determine, cada grupo lee sus respuestas al curso. Si no surgen expresamente opiniones respecto de lo justo o injusto de las normas que indica el documento, puede plantearlo como problema para pasar a la siguiente actividad.

Manteniendo los mismos grupos, cada integrante lee individualmente fragmentos seleccionados de los textos “Teoría de la justicia” de John Rawls e “Ideas para una historia universal en clave cosmopolita” de Immanuel Kant. Luego responden por escrito las siguientes preguntas:

A partir del texto de Rawls:

- ¿Qué es y en qué consiste el “contrato social”?
- ¿Cuál debiese ser el papel de las instituciones sociales para que haya justicia social?

A partir del texto de Kant:

- ¿Cuál es el problema y la necesidad de instaurar una sociedad civil?
- ¿Qué características tendría el “estado de coerción” a los que se someten los individuos cuando están en sociedad?

Orientaciones al docente:

Se sugiere que el profesor presente a John Rawls como un filósofo contemporáneo que desarrolla su concepción de la justicia a partir de la teoría del contrato social. Del mismo modo, si los estudiantes no están familiarizados con la figura de Immanuel Kant, puede describir la importancia de su pensamiento para el desarrollo de la Ilustración.

A partir de las ideas de ambos autores:

- ¿En qué visión del ser humano se basan las ideas de Rawls y Kant?
- ¿En qué fenómeno político contemporáneo ven representada la visión del ser humano de Rawls y Kant? ¿Qué fenómeno político lo niega?
- Bajo esta visión del ser humano y de la sociedad, ¿cuándo es legítimo el ejercicio del poder?

Cuando terminen de escribir, un estudiante de cada grupo lee frente al curso las respuestas a las últimas tres preguntas. La actividad finaliza después de que los grupos compartan sus respuestas y quede asentada la idea de que la legitimidad del ejercicio del poder está relacionada con una visión particular del ser humano y de las relaciones sociales que establece.

Orientaciones al docente:

El objetivo de las primeras cuatro preguntas es que los estudiantes comprendan los textos antes de identificar sus planteamientos en fenómenos actuales. Si el profesor lo considera pertinente, podría desarrollar una actividad para guiarlos y ayudarlos a entender la lectura.

Respecto de las últimas tres preguntas, se sugiere alentar el intercambio de opiniones. El propio docente podría proponer contrapuntos para debatir en torno a la vigencia y las limitaciones de estas perspectivas filosóficas. Si no surge explícitamente la idea de la legitimidad en el ejercicio del poder, conviene que el docente la plantee.

¿SOLO EL GOBIERNO REGULA NUESTRAS ACCIONES? ENTREVISTA CON EL PODER

En esta etapa, los estudiantes conocen una perspectiva crítica de las ideas revisadas. Para ello, el profesor les pide en la sesión anterior cada uno entreviste brevemente a una persona que considere una autoridad, y les entrega las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Usted se considera una autoridad? ¿Por qué?
- A su juicio, ¿las autoridades tienen o debiesen tener poder?
- Si se considera una autoridad, ¿cómo ejerce el poder? Si fuese usted una autoridad, ¿cómo ejercería el poder?
- ¿Puede darme un ejemplo del ejercicio del poder en la vida cotidiana?

Orientaciones al docente:

El docente explica que se entiende que la autoridad es una persona que toma decisiones que afecten a otros, dicta reglas, sanciona acciones, tiene un cargo de representación, etc. Podría tratarse de alguien de la escuela (profesores, centro de estudiantes, dirigente sindical) o de fuera (familiares, amigos, etc.).

Se reúnen en grupo de 8 integrantes como máximo a fin de compartir las respuestas de sus entrevistados y encontrar similitudes y diferencias en. Para esto, completan la siguiente tabla:

Preguntas	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3
¿Cómo reconocer a quien ejerce el poder?			
¿Cómo debe ejercer el poder una autoridad?			
¿Cómo se ejerce el poder en la vida cotidiana?			
Conclusiones	Síntesis		
Según la opinión de los entrevistados, ¿cómo se ejerce el poder?			
Según la opinión de los entrevistados, ¿en qué actividades cotidianas hay ejercicio de poder?			

Un integrante por grupo comparte los resultados de la tabla con el curso. El docente anota en la pizarra las ideas principales de las últimas dos preguntas (síntesis). Cuando hayan terminado todas las presentaciones, evalúan la posibilidad de extraer conclusiones generales a partir de los resultados de cada grupo.

Orientaciones al docente:

Dependiendo de si las respuestas sobre el ejercicio del poder están limitadas al control de una autoridad sobre la conducta del resto de los individuos o incluyen formas implícitas para ello, el profesor introduce la perspectiva de Antonio Gramsci. Puede complementar la lectura que se propone a continuación con un video que explica brevemente el concepto de hegemonía como otra manera de comprender el ejercicio del poder.

A continuación, los estudiantes vinculan las respuestas dadas por sus entrevistados con una perspectiva crítica respecto del ejercicio del poder. Para esto, el profesor proyecta un breve fragmento de Antonio Gramsci en el que expone el concepto de hegemonía y guía un diálogo mediante las siguientes preguntas:

- ¿Por qué es importante para el autor la claridad de “la conciencia teórica de su obrar”?
- ¿Qué es la conciencia “conciencia verbal” y qué hace con el ser humano?
- A su juicio, ¿cómo o dónde se manifestaría la “conciencia verbal” de la que habla Gramsci?
- ¿En qué medida la “conciencia verbal” sería una forma distinta del ejercicio del poder?
- ¿Hasta qué punto la “lucha por la hegemonía” contradice la idea de “contrato social” y la visión de ser humano defendida por Rawls y Kant?

Orientaciones al docente:

Es importante que el docente destaque que el concepto de hegemonía cuestiona algunos supuestos en los que se basan las teorías contractualistas. Para profundizar esta crítica, se recomienda consultar el prefacio del texto “El retorno de lo político” de Chantal Mouffe.

¿EL INDIVIDUO TIENE PODER O EXISTE EN MEDIO DE RELACIONES DE PODER?

En esta última etapa, revisarán una nueva perspectiva sobre las relaciones de poder entre los individuos, la sociedad y el Estado, y elaborarán una postura personal a partir de lo revisado en la segunda etapa.

Para activar sus conocimientos previos, el profesor les pide que completen individualmente una tabla para resumir, en primera instancia, las perspectivas revisadas en las etapas anteriores:

	Kant	Rawls	Gramsci	Foucault
¿De qué maneras la sociedad o el Estado regulan a los sujetos?				
¿Dónde hay relaciones de poder?				
¿En qué consisten las relaciones de poder?				

Una vez que contesten las preguntas de las primeras dos columnas, el profesor pide que algunos estudiantes lean voluntariamente sus respuestas e invita a los demás a complementar su tabla con esa información. Si fuese necesario, el docente aporta o corrige las respuestas.

Después de recordar las perspectivas de Rawls, Kant y Gramsci, leen de manera individual un texto de Michel Foucault, que representa una nueva postura frente al problema de las relaciones de poder, y completan la columna restante de la tabla de resumen.

Orientaciones al docente:

Si el texto resultase difícil de entender, el docente podría hacer una lectura guiada para reconstruir sus ideas principales. Para esto, pide a distintos estudiantes que lean en voz alta un párrafo y dice a los demás que pregunten cuando no entiendan bien. Además, se sugiere hacer una pequeña contextualización de Michel Foucault y algunas de sus ideas para que el contraste con los autores anteriores sea explícito.

Tras comparar las tres perspectivas, se reúnen en grupos y elaboran un breve “Manual de Convivencia de Curso” en el que plasmen su propia opinión respecto de los problemas vinculados con las relaciones de poder en su vida cotidiana. Debe incluir los siguientes elementos:

- Descripción de los principios que en los que se fundamenta el Manual. Se espera que se refieran a qué entienden por una buena convivencia, por qué sería importante escribir normas para ello y cuáles podrían ser los perjuicios y beneficios de establecer un conjunto de normas.
- Redacción de 10 normas de convivencia que consideren necesarias y aplicables al interior del curso. Se espera que, junto con describirlas, las justifiquen brevemente.
- Redacción de sanciones asociadas a la transgresión de esas 10 normas de convivencia. Se espera que justifiquen brevemente cada una de las sanciones, que sean razonables y aplicables, y que expliquen cómo serían dirimidas (cada estudiante individualmente, la directiva de curso, un tribunal elegido para ello, una asamblea, etc.).
- Argumentación filosófica. Se espera que cada grupo elabore su Manual apoyándose en una o varias de las perspectivas sobre las relaciones de poder estudiadas en clases. Si el Manual no se apoyase en ellas, deberán explicar por qué las rechazan.

Finalmente, cada grupo expone su “Manual de Convivencia de Curso” a la clase y discuten cuál o cuáles les parecen más convincentes y mejor argumentados.

ORIENTACIONES PARA LA ACTIVIDAD DE AULA

Los siguientes indicadores de evaluación, entre otros, pueden ser utilizados para evaluar formativamente:

- Aplican diversas perspectivas filosóficas acerca del poder y la democracia a casos o fenómenos contemporáneos.
- Elaboran una postura personal para reflexionar sobre problemas políticos que emergen de las relaciones de poder entre individuo, sociedad y Estado.

Se sugiere que el docente fomente a lo largo de toda la actividad el intercambio de opiniones y, cuando sea preciso, que él mismo intervenga estableciendo un contrapunto para explorar distintas formas de reflexionar sobre las relaciones de poder.

Puede seleccionar textos distintos de los recomendados aquí, pero es importante que los estudiantes conozcan diferentes perspectivas filosóficas. En este sentido, se sugiere contraponer textos que representen perspectivas liberales, comunitaristas, críticas o post-estructuralistas, entre otras.

En la segunda etapa, leen individualmente los textos y el profesor contesta sus dudas. Para asegurar que los entienden, plantea preguntas que permitan identificar las ideas principales de ambos filósofos; por ejemplo: ¿Qué es la justicia como imparcialidad para Rawls? ¿Qué relación hay entre la “Naturaleza” y las características del ser humano según Kant? Además, puede explicar el contexto político y filosófico de la Ilustración y describir algunos de sus supuestos.

RECURSOS Y SITIOS WEB

Video Fortnite:

<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.youtube.com/watch?v=DQ-fUXoone0>

Video Contrato social en 8 bits:

https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.youtube.com/watch?v=xWIL6WlZ_Ck

Texto 1

“Mi objetivo es presentar una concepción de la justicia que generalice y lleve a un superior nivel de abstracción la conocida teoría del contrato social tal como se encuentra, digamos, en Locke, Rousseau y Kant. Para lograrlo, no debemos pensar en el contrato original como aquel que es necesario para ingresar en una sociedad particular o para establecer una forma particular de gobierno. Más bien, la idea directriz es que los principios de la justicia para la estructura básica de la sociedad son el objeto del acuerdo original. Son los principios que las personas libres y racionales interesadas en promover sus propios intereses aceptarían en una posición inicial de igualdad como definitorios de los términos fundamentales de su asociación. Estos principios han de regular todos los acuerdos posteriores; especifican los tipos de cooperación social que se puede llevar a cabo y las formas de gobierno que puede establecerse. A este modo de considerar lo llamaré justicia como imparcialidad.

[...] En la justicia como imparcialidad, la posición original de igualdad corresponde al estado de naturaleza en la teoría tradicional del contrato social. Por supuesto que la posición original no está pensada como un estado de cosas históricamente real, y mucho menos como una situación primitiva de la cultura. Se considera como una situación puramente hipotética caracterizada de tal modo que conduce a cierta concepción de la justicia.

Por supuesto que ninguna sociedad puede ser un esquema de cooperación en el cual los hombres ingresen voluntariamente, en un sentido literal; cada persona se encuentra, desde su nacimiento, en una posición determinada de alguna sociedad determinada, y la naturaleza de esta posición afecta materialmente sus perspectivas de vida. Aun así, una sociedad que satisfaga los principios de justicia como imparcialidad se acerca en lo posible a un esquema voluntario, ya que cumple con los principios que consentirían personas libres e iguales en condiciones que son imparciales. En este sentido, sus miembros son autónomos y las obligaciones que reconocen son autoimpuestas.

Sostendré [...] que las personas en la situación inicial escogerían dos principios bastante diferentes: el primero exige igualdad en la repartición de derechos y deberes básicos, mientras que el segundo mantiene que las desigualdades sociales y económicas, por ejemplo, las desigualdades de riqueza y autoridad sólo son justas si producen beneficios compensadores para todos y, en particular, para los miembros menos aventajados de la sociedad.

La justicia como imparcialidad es un ejemplo de lo que he llamado una teoría contractualista. Ahora bien, es posible que haya objeciones contra el término "contrato" y expresiones semejantes; sin embargo, creo que servirá razonablemente bien [...]. Como he dicho anteriormente, para entenderlo hay que tener presente que implica cierto nivel de abstracción. En especial, hay que recordar que el contenido del acuerdo apropiado no es ingresar en una sociedad dada o adoptar una forma dada de gobierno, sino aceptar ciertos principios morales. Más aún, los compromisos a los que se refiere son puramente

hipotéticos: la concepción contractual mantiene que ciertos principios serían aceptados en una situación inicial bien definida”. (John Rawls, Teoría de la justicia, Fondo de Cultura Económica, 2006, trad. María Dolores González, México D.F., pp. 24; 25; 26; 27; 28)

Texto 2

Immanuel Kant (1724 – 1804, Alemania)

Filósofo alemán de la Ilustración y precursor del idealismo trascendental. Su escrito *Crítica de la razón pura* es un punto de inflexión en la historia de la filosofía, al proponer que la metafísica puede ser reinterpretada desde la epistemología, mediante el entender y relacionar la realidad con los límites del conocimiento. En *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita*, propone que una de las tareas de la filosofía es descubrir, detrás de la historia aparentemente absurda de la especie humana, una ley inmanente de progreso.

“La Naturaleza ha querido que el hombre extraiga por completo de sí mismo todo aquello que sobrepasa la estructuración mecánica de su existencia animal y que no participe en otra felicidad o perfección que la que él mismo, libre del instinto, se haya procurado por medio de la propia razón. Ciertamente, la Naturaleza no hace nada superfluo ni es pródiga en el uso de los medios para sus fines. Por ello, el haber dotado al hombre de razón y de la libertad de la voluntad que en ella se funda, constituía ya un claro indicio de su intención con respecto a tal dotación. El hombre no debía ser dirigido por el instinto o sustentado e instruido por conocimientos innatos; antes bien, debía extraerlo todo de sí mismo [...].

*El mayor problema para la especie humana, a cuya solución le fuerza la Naturaleza, es la instauración de una sociedad civil que administre universalmente el derecho. Dado que sólo en la sociedad (y ciertamente en aquella donde se dé la mayor libertad y, por ende, un antagonismo generalizado entre sus miembros, junto a la más escrupulosa determinación y protección de los límites de esa libertad, con el fin de que pueda coexistir con la libertad de otros) puede conseguirse la suprema intención de la Naturaleza, a saber, el desarrollo de todas sus disposiciones naturales en la humanidad, la Naturaleza quiere que la humanidad también logre por sí misma este fin, al igual que todos los otros fines de su destino. Así, en una sociedad en la que la libertad bajo leyes externas se encuentre vinculada en el mayor grado posible con un poder irresistible, esto es, una constitución civil perfectamente justa, tiene que ser la tarea más alta de la Naturaleza para con la especie humana, ya que la Naturaleza sólo puede conseguir el resto de sus designios para con nuestra especie proporcionando una solución a dicha tarea y ejecutándola. Esta necesidad que constriñe al hombre —tan apasionado por la libertad sin ataduras— a ingresar en ese estado de coerción, es en verdad la mayor de todas, esto es, aquella que se infligen mutuamente los hombres, cuyas inclinaciones hacen que no puedan coexistir durante mucho tiempo en salvaje libertad”. (Immanuel Kant, *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita*, Tecnos, Madrid, 1994, trad. Concha Roldán Panadero y Roberto Rodríguez Aramayo, pp. 19; 20-21).*

Texto 3

Antonio Gramsci (1891-1937, Italia)

Filósofo y político italiano fundador del Partido Comunista Italiano y encarcelado por Benito Mussolini. Se le conoce principalmente por haber acuñado el concepto de hegemonía y por haber estudiado el carácter político de la cultura. Según el autor, la hegemonía cultural y sus formas de control social se manifiestan principalmente a través del sistema educativo, las instituciones religiosas y los medios de comunicación.

“El hombre activo, de masa, obra prácticamente, pero no tiene clara conciencia teórica de su obrar, que sin embargo es un conocimiento del mundo en cuanto lo transforma. Su conciencia teórica puede estar, históricamente, incluso en contradicción con su obrar. Casi se puede decir que tiene dos conciencias teóricas (o una conciencia contradictoria): una implícita en su obrar y que realmente lo une a todos sus colaboradores en la transformación práctica de la realidad; y otra superficialmente explícita o verbal, que ha heredado del pasado y acogido sin crítica. Sin embargo, esta conciencia "verbal" no carece de consecuencias: unifica a un grupo social determinado, influye sobre la conducta moral, sobre la dirección de la voluntad, de manera más o menos enérgica, que puede llegar hasta un punto en que la contradictoriedad de la conciencia no permita acción alguna, ninguna decisión, ninguna elección, y produzca un estado de pasividad moral y política. La comprensión crítica de sí mismo se logra a través de una lucha de "hegemonías" políticas, de direcciones contrastantes, primero en el campo de la ética, luego en el de la política, para arribar finalmente a una elaboración superior de la propia concepción de la realidad”. (Antonio Gramsci, *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1971, trad. Isidoro Flaumbaum, p.16)

Video sobre concepto de hegemonía

<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.youtube.com/watch?v=CSCwfD9wEQk>

Texto 4

Michel Foucault (1926 – 1984, Francia)

Filósofo francés que acuñó una noción de poder que no se refiere solo a lo gubernativo, sino que integra también la esfera social; por ejemplo: las relaciones familiares, sexuales y productivas. Según el autor, la biopolítica es una forma específica de gobierno que aspira a la gestión de los procesos biológicos de la población; uno de ellos, el control del cuerpo.

“No se trata, en absoluto, de fundar una teoría del poder, una teoría general del poder, ni de decir lo que es el poder, ni de decir de dónde proviene. Desde hace siglos, y en Occidente desde hace milenios, se ha planteado esta cuestión y no es seguro que las respuestas dadas hayan sido satisfactorias. En cualquier caso, lo que intento hacer, desde una perspectiva empírica, es tomar las cosas, de alguna manera, por el medio. No se trata de preguntar: “¿De dónde viene el poder o adónde va?”, sino: “¿Por dónde circula y cómo ocurre eso, cuáles son las relaciones de poder, cómo podemos describir algunas de las principales relaciones de poder que se ejercen en nuestra sociedad?”.

No concibo el poder en el sentido del gobierno o en el sentido del Estado. Me refiero a que entre personas diferentes, en una familia, en una universidad, en un cuartel, en un hospital, en una consulta médica, hay relaciones de poder que circulan: cuáles son, a dónde conducen, cómo unen a los individuos, por qué se soportan o por qué en otros casos no son soportadas. Hagamos, pues, si ustedes quieren, este análisis empezando por el medio y hagamos un análisis empírico. Esto es lo primero.

[...] Lo que me sorprendió fue que estos análisis consideran siempre que el poder tenía como función y como misión decir «no», prohibir, impedir, trazar un límite y, por lo tanto, el poder tenía como

principal efecto una serie de fenómenos de exclusión, de histerización, de obliteración, de ocultación, de olvido, o, si lo prefieren, de constitución del inconsciente. El inconsciente se constituye –los psicoanalistas dirán que voy demasiado rápido– a partir de una relación de poder. Esta concepción o esta idea, según la cual los mecanismos de poder son siempre mecanismos de prohibición, creo que fue una idea muy extendida. Esta idea tenía, si usted quiere, una ventaja desde el punto de vista político, una ventaja inmediata y, por lo tanto, un poco peligrosa, porque permitía decir: “Anulemos las prohibiciones y ya está, el poder desaparecerá; cuando quitemos las prohibiciones seremos libres”. Aquí tal vez haya algo que hace ir demasiado rápido.

En cualquier caso, he cambiado bastante sobre este punto. Cambié a partir de un estudio específico que intenté concretar y precisar lo más posible sobre la prisión y los sistemas de vigilancia y de castigo en las sociedades occidentales en los siglos XVIII y XIX, sobre todo a finales del XVIII. Me parecía que, en las sociedades occidentales, se estaban desarrollando, coincidiendo además con el capitalismo, toda una serie de procedimientos, una serie de técnicas para asumir, vigilar y controlar el comportamiento de los individuos, sus gestos, su manera de hacer, su situación, su residencia, sus aptitudes, pero que estos mecanismos no tenían la función esencial de prohibir.

Evidentemente, prohíben y castigan, pero el objetivo esencial de estas formas de poder –y lo que sustenta su eficacia y su solidez– era permitir, obligar a los individuos a multiplicar su eficacia, sus fuerzas, sus aptitudes, en resumen, todo lo que permitía utilizarlos en el aparato productivo de la sociedad: adiestrar a los hombres, situarlos allí donde resultan más útiles, formarlos para que adquieran tal capacidad”. (Michel Foucault, *Sexualidad y poder*, en *Estética, ética y hermenéutica: obras esenciales*, volumen III, Paidós, 1999, trad. Ángel Gabilondo, pp. 144-145)